

¿Vas a votar por ellos?

El PRI: Verdugo de los Trabajadores

La iniciativa presentada por los diputados priístas para reformar la Ley Federal del Trabajo (LFT) avallada por el PAN y los líderes charros de las centrales obreras CTM, CROC, pretenden acabar con los derechos laborales de los trabajadores conquistados en un siglo de lucha obrera. De aprobarse provocará la legalización del empleo precario, un mayor desempleo y como consecuencia más pobreza para millones de trabajadores y sus familias.

La reforma a la LFT que pretenden aprobar en la Cámara de Diputados destruye los cimientos del derecho laboral, pues tiene 24 afectaciones, de 1010 artículos se modifican 178, que tienen un grave retroceso a los derechos laborales, por ejemplo:

1.-Se legaliza la subcontratación o tercerización, permitiendo a los patrones evadir sus obligaciones laborales, a través del esquema **outsourcing**. (Sin pago prestaciones)

2.-**Estabilidad al empleo**; se modifica el artículo 39 en el que desaparece el concepto *“mientras subsista la materia de trabajo subsiste el contrato”* No importa si hay materia de trabajo o no, **el patrón podrá despedir** a los trabajadores cuando le venga en gana como ocurrió con los trabajadores del SME.

3.-**El libre despido** será común pues la contratación será flexible y con distintas modalidades; contrato a prueba, de capacitación inicial y de labores continuas.

4.- **Se legitiman las renunciaciones en blanco**, desaparecen las renunciaciones voluntarias según el artículo 53 de la actual Ley Federal del Trabajo.

5.-**La productividad, la cantidad, la calidad se establece de manera unilateral** al igual que los bonos, incentivos, comisiones, todo al margen de la organización sindical, quedando fuera de una regulación.

6.- **La polivalencia** que quiere decir más tareas con el mismo salario, exigiendo el patrón la certificación laboral, e imponiendo con esto nuevas condiciones de trabajo.

7.- **Desaparece el salario mínimo de la ley** con la modificación del artículo 83, pagando de manera proporcional las horas laboradas. **(Ocho pesos por hora)**

8.- En materia de administración de justicia; se divide la 1ª audiencia en dos partes, **alargando aún más con esta medida los juicios laborales.**

9.- **Se limita a un año el pago de salarios caídos**, independientemente del tiempo que dure el juicio.

10.- Las estructuras sindicales quedan intactas, no se tocan las estructuras corporativas pero si se permiten varios sindicatos en un mismo centro de trabajo. Ante esta embestida debemos organizarnos y luchar por conservar los CCT.

Invitación
Cualquier comentario o información que quieras publicar en éste boletín envíala al siguiente correo:
conciencia_10imss@yahoo.com.mx

Construyamos

Conciencia

Año 1
Número 6
Marzo 2011

¡Por la defensa y conservación de los derechos laborales!

Editorial

El fraude

El 11 de marzo de 2011, varios trabajadores activos y jubilados interpusieron una demanda penal ante la agencia del ministerio público por fraude, abuso de confianza, y administración fraudulenta sobre el Fondo de Ayuda Sindical por Defunción, en contra de **Valdemar Gutiérrez F.** Secretario General del SNTSS. La denuncia es por un faltante de más de setecientos millones de pesos (ver cuadro).

La corrupción no es nueva en el SNTSS, recordarán cuando Valdemar fue secretario de Fomento a la Habitación y vendía los créditos hipotecarios →



Año	Aport. Trab. Base y confianza	Aportación Trab. Jubilados	Total Aport. Trabajadores.	Total faltante del Fondo
2006	\$124,819,407.79	\$16,792,453.60		
2007	154,585,889.62	20,427,520.00		
2008	222,569,926.62	45,663,863.50		
2009	277,063,375.49	69,067,575.23		
Jul-10	171,048,356.25	45,445,388.41		
Suma	\$950,086,955.77	\$197,396,800.74	\$1,147,483,756.51	
Total recibido por el SNTSS durante el período referido por concepto de Fondo de Ayuda Sindical según el periódico "Seguridad Social":			\$426,168,593.98	
Total faltante del Fondo				\$721,315,162.53

Fuente: Instituto Federal de Acceso a la Información. Folio 0064101316310

en 25 mil pesos, o el préstamo que hizo a la caja de ahorros por 80 millones de pesos supuestamente para comprar unos terrenos, dinero que no se supo donde quedó, etc. Ahora que denunciaron la corrupción, valdría la pena que todos alzáramos la voz y pusiéramos un alto a las transas y saqueo indiscriminado del patrimonio sindical que hemos construido con nuestras cuotas sindicales. Debemos sumarnos a la demanda penal para evitar que continúe el saqueo y elegir a delegados que no sean cómplices del espurio de Valdemar, porque al paso que van, dentro de poco acabarán con las prestaciones.

Al descubierto la corrupción en el IMSS

Como se comentó en otra edición de “Construyamos Conciencia” el primo de Margarita Zavala (esposa de Felipe Calderón) está involucrado en la asignación de un contrato multianual de servicios de informática a la empresa Tata Consultancy ya que permitió que el precio original de 3 mil millones de pesos se inflara un 60%. El contrato se otorgó cuando Juan Molinar Horcasitas era director del IMSS, explicó la Auditoría Superior de la Federación. Los auditores revelaron que el fraude consistió en que la empresa cobraba horas de trabajo que no realizaba, además de que la empresa no tiene afiliados a los trabajadores al Seguro Social.

Desde 2009 el ex diputado federal Juan Guerra denunció que Carlos Castañeda Gómez del Campo, primo de la esposa del Felipe Calderón, influyó en la asignación del contrato y reprobó que Daniel Karam tratará de enfriar el asunto. (La Jornada, 24 de marzo de 2011, p. 40).

Victima o Victimario

Que descaro, ahora resulta que el diputado panista Valdemar Gutiérrez Fragoso se dice víctima "de una cruzada de ex trabajadores del Seguro Social" porque están denunciando su ilegal reelección y la toma de nota que se apresuró a darle Javier Lozano Alarcón, titular de la Secretaría de Trabajo del gobierno panista. Se le olvidó que en 2008 no se modificó el artículo 73, donde se establece que los integrantes del Comité Ejecutivo **no pueden ser reelectos**, por lo tanto su reelección es ilegal. A la fecha no se ha convocado a otro Congreso Nacional para modificar los estatutos, sin embargo, Valdemar les adicionó el artículo **séptimo transitorio** que dice **“prorroga por una sola vez y sin que sienta precedente”**, pero esto es un decir, claro que sienta precedente, reelegirse viola los estatutos al pretender quedarse con el poder hasta 2018 y monárquicamente designar en 2012 a los demás integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, lo que quiere decir, que no habrá elecciones, violando los artículos 39 fcc. I, 64 y 73 de los estatutos. Esta acción de Valdemar violenta los estatutos y anula los derechos sindicales de los trabajadores de elegir libremente a sus representantes. Asimismo, Javier Lozano Alarcón, viola el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo al no acatar la prohibición a funcionarios públicos de intervenir en los sindicatos. Es por eso que los trabajadores debemos organizarnos y rechazar la reelección de Valdemar antes de que destruya al IMSS y al sindicato.

Despidos y sanciones injustificadas en Veracruz

Valdemar Gutiérrez Fragoso y autoridades institucionales están implementando un terrorismo laboral en contra de los trabajadores del IMSS, aplicando sanciones sindicales, destituciones, y despidos injustificados, sobre todo a aquellos que se atreven a cuestionar al CEN del SNTSS por haber violado los estatutos de nuestra organización sindical para reelegirse otros seis años en la secretaria general. Valdemar está haciendo mal uso de la representación sindical, pues no permite la participación libre y democrática en nuestro sindicato, y ha permitido un deterioro en las condiciones laborales de sus representados con la firma de convenios que son un retroceso en las conquistas contractuales, como la pérdida del Régimen de Jubilaciones y Pensiones para los nuevos trabajadores y su consentimiento y colaboración en **la pérdida de la materia** de trabajo que se origina con la entrega de servicios a empresas privadas con la modalidad de **subrogación de servicios**.

En Xalapa, Veracruz, el 16 de febrero no se permitió la entrada a su centro laboral la UMF 66, a los médicos Mario Vargas Pimentel y Onésimo Alfredo Ortega Torres, todo porque en días pasados habían colocado una manta en el corcho sindical en la cual cuestionaban la reelección de Valdemar Gutiérrez Fragoso como un acto ilegal que se demuestra con los estatutos en la mano y denunciar que la clínica tiene una sobrepoblación más de 250 mil derechohabientes, generando →

con esto una sobrecarga de trabajo y desabasto. En conferencia de prensa realizada el pasado 9 de marzo denunciaron que hay un promedio de 60 trabajadores sancionados en sus derechos sindicales en todo el estado y también denuncian que Javier Lozano y Valdemar son cómplices del avance de la privatización y/o subrogación en el Seguro Social.

Minusvalía en las Afores

Ahora la pérdida en la inversión fue de 4 mil 203 millones de pesos debido a una variación en las tasas de interés de bonos de deuda. Seguramente pronto se verá reflejada en tu estado de cuenta, recordemos que estas pérdidas son en los ahorros de los trabajadores, pero las comisiones de las Afores las seguimos pagando puntualmente, sin minusvalía, claro. La Jornada, 23 de marzo, p. 29.

